

Fecha: 05/11/2022

Asunto: Decisión Nº 9: ASIGNACIÓN TIEMPOS TRAMO TC-7

Hora: 13:00

Doc. Nº: 54

De: Comisarios Deportivos

Para: Director de carrera
Jefe de Cronometraje

Reunido el Colegio de Comisarios Deportivos a la vista del informe emitido por el Director de Carrera (Documento Nº 52), sobre la interrupción del TC-7 Coll de Rates, y el informe del Responsable del seguimiento GPS (Documento Nº 53) sobre acciones realizadas por el participante número 24, y al amparo de lo dispuesto en el art. 35.16.1 del Reglamento Deportivo S-CER, que establece que *“Cuando el desarrollo de un tramo cronometrado sea DEFINITIVAMENTE interrumpido antes del paso del último equipo, cualquiera que sea el motivo, se podrá establecer una clasificación de éste que se obtendrá otorgando a los equipos afectados por las circunstancias de la interrupción, el tiempo que los Comisarios Deportivos —a su exclusivo criterio— consideren más idóneo.”*; ha decidido otorgar los siguientes tiempos a los participantes afectados por la interrupción:

- Vehículo número 24, un tiempo de: 16:21:500.
- Vehículos número 36, 17, 23, 27, 24, 26, 25, 29, 22, 31, 38, 16, 21, 39, 37, 42, 40, 41, 49, 19, 43, 45 y 44, un tiempo de: 13:30:500.

D. Carlos Rodríguez Cabezas
Presidente CC.DD

D. David Fuentes Lara
Comisario Deportivo

D. Fernando Fernández Fernández
Comisario Deportivo